

en que inserta la orden q. le Comunica el Excmo.
 S. Conde de Montarvos, para que informe quanto
 es la longitud del Estado, o Medida que con qual
 quier otro nombre se use para medir tierras
 y que diferencia de Estados o medidas equiva
 lentes hay en los pueblos de su Jurisdiccion, con
 la semana que contiene, y lo comunica, á fin
 de que se le pare o ha noticia. Entendido
 por esta Ciudad, y Ayuntamiento, que para evacuar
 el informe que se pide con la mayor invidua
 lidad, y á el que se le facilite, y tome quanto se
 noticias son y fuere necesarias al efecto, se
 sortee un Cavallero Comisario, y haviendole
 asi verificado todo al S. d. Licente Rato
 Ciudad del Vito en este Ayuntamiento el Estado de
 Posis. En Posis de la semana que fino entree
 al Comente por el que consta de el total
 comun de Anima trescienta veinte y quatro
 arrovar de la que havia existente mil ochenta
 y quatro ochenta y quatro, y de trigo quatro
 cienta noventa y tres fanegas que deste
 de la tierra, no acudia á la sementa, y del
 tramanno le vendia de setenta á setenta
 y un r. Entendido por esta Ciudad y Ayen
 ta, queda en su inteligencia.

Domicilio yose en este Ayuntamiento una Certificaz
 de d. Juan clavez dada, y firmada por el S. d. Manuel Ant.
 nia

